ACTA N° 103

FECHA: Bogotá, 19 de julio de 2024.

HORA: 02:00 p.m. - 03:00 pm.

LUGAR: Centro Transitorio Samper Mendoza.

TEMA: El derecho a la salud – Énfasis derechos de petición.

ASISTENTES: Marco Alejandro Gómez Eslava – Coordinador Casa de Justicia los Mártires, Equipo profesional Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza.

ORDEN DEL DÍA:

1. Se da la bienvenida al encuentro.
2. Socialización derecho a la salud en la persona mayor.
3. Que es y cómo realizar un derecho de petición.
4. Aclaración de dudas e inquietudes.
5. Finalización de encuentro.

DESARROLLO:

El día 19 de julio de 2024 se acercan referentes de la Casa de Justicia Localidad Los Mártires para realizar encuentro con las personas mayores, el encuentro tiene como nombre “Semillero – Derecho a la salud” se motiva a las personas a participar y se alista el espacio con lo solicitado para realizar dicha actividad.

Los referentes de Casa de la Justicia de la Localidad los mártires se presentan, y empiezan hablando y socializando sobre el derecho a la salud en Colombia, así mismo las personas mayores refieren sus casos, como citas médicas no programadas por falta de oportunidad en la agenda de especialistas, así mismo sobre la demora en la entrega de medicamentos y sobre los tramites en salud tan dispendiosos que hay que hacer para la entrega de los mismos. Por ello los referentes de Casa de Justicia deciden aclarar dudas e informar a la población sobre sus derechos, así mismo refiriendo la importancia de dar uso a los mecanismos de justicia como tutelas y/o derechos de petición.

Se les informa la importancia de exigir sus derechos y que la Casa de Justicia es un apoyo para estas solicitudes. Es por ello que se explica el paso a paso para la realización de derechos de petición:

Derecho de petición:

1. A quien va dirigido?
2. Asunto Art 23 CP
3. Identificación: Datos de las personas mayores.
4. Hechos.
5. Petición: Ejemplo: Cita con especialista.
6. Anexos: Documentos de prueba.
7. Notificación: Datos de contacto de la persona mayor.

Se les informa que el paso siguiente es radicar: Se puede radicar ante la EPS, ante la Superintendencia de Salud, la entidad debe entregar número de radicado para seguimiento al caso, así mismo ellos tienen 15 días hábiles para brindar respuesta y solución. Los invitan a participar de estos espacios y si no pueden realizarlos por sí mismo se invita a la población a que se acerquen a casa de Justicia de la localidad de Martires ubicada en Carrera 21 # 14-75 Barrio el Listón. Se genera un espacio de sensibilización en el cual las personas mayores expresan sus dudas, opiniones e inquietudes, son aclaradas y se finaliza la actividad.

Se obtiene la participación de 33 personas mayores.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. No aplica.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Paola Andrea Forero	Trabajadora Social	CCI Samper Mendoza	Paola A. Forero C.
Mario Gómez Erlava	Referente	Casa Justicia	

Anexos: Registro Fotográfico.

Elaboró: Paola Andrea Forero Ceballos – Trabajadora Social.

Registro Fotográfico	Nombre de la actividad
Responsable: Paola Forero Fecha: 19/07/2024	Derecho a la Salud- Derechos de Petición.
	
	